



27 de mayo de 2022

Doctora

Paola Andrea Bonilla Castaño

Directora Ejecutiva

Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

Cl 59A BIS 5-53, Edificio Link Siete Sesenta piso 9

Código Postal 11011

correspondenciarc@crcom.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Reanudación del proceso de selección del Comisionado por parte de los Operadores Públicos Regionales en la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y remisión de algunas precisiones de carácter operativo al Mecanismo de elección y designación.

Respetada Doctora Bonilla:

Los gerentes de los Canales Regionales de Televisión Pública, nos permitimos informar que el día 27 de mayo de 2022, mediante acto administrativo adjunto a la presente comunicación, se procedió con la reanudación del proceso de selección del Comisionado de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el cual se encontraba suspendido desde el pasado 20 de abril de 2022, como es de su conocimiento.

Así mismo, y como informamos a su despacho en comunicación del 19 de abril del año en curso, los gerentes de los Canales Regionales de Televisión Pública decidieron ratificar el procedimiento de selección del Comisionado de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC adoptado en el año 2019, con algunas precisiones de carácter operativo implementadas en consideración a las medidas derivadas de las restricciones impuestas por la pandemia del COVID 19 y la emergencia sanitaria vigente en el país, que tienen lugar con el fin de estandarizar y fortalecer las decisiones que resulten de su aplicación.

En reunión que contó con la asistencia de los Gerentes en ejercicio, se realizaron los ajustes mencionados al mecanismo de elección y designación.

En texto adjunto se presenta el mecanismo ajustado, el cual se remite a su Despacho para los fines de publicidad que considere pertinentes.



Se suscribe la presente comunicación por parte de los Gerentes de los Canales Regionales.

NOMBRE	FIRMA	CANAL
Mabel Astrid Moscote Moscote		Telecaribe
Emiliana Bernard Estephenson		Teleislas
Amanda Jaimes Mendoza		Canal TRO
Ricardo Bermudez Cerón		Telepacífico
Luis Felipe Hincapié Uribe		Teleantioquia
Ana María Ruiz Perea		Canal Capital
Oscar Javier Cuenca Medina		Teveandina Ltda
María Teresa Ramírez León		Telecafé

Anexos: los enunciados



MECANISMO PARA LA ELECCIÓN DEL COMISIONADO DE LA SESIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES POR PARTE DE LOS CANALES REGIONALES

El mecanismo adoptado surtirá las siguientes etapas:

1. Postulación de Candidatos
2. Verificación de requisitos
3. Entrevista
4. Votación

1. Postulación de Candidatos

La postulación de candidatos será autónoma por parte de los Gerentes de los ocho (8) Canales Regionales y se dará a través de correo electrónico, acompañando la Hoja de Vida y soportes de los candidatos postulados. En caso de postulación unánime, se surtirán en todo caso los pasos previstos en el mecanismo.

2. Verificación de Requisitos

La verificación de requisitos de Ley estará a cargo de los gerentes de los Canales Regionales. Podrán celebrarse convenios y/o contratos con empresas y/o entidades de reconocida idoneidad en concursos de méritos y revisión de documentación soporte para el efecto. El resultado de dicha verificación será enviado mediante correo electrónico a todos los Gerentes de los Canales Regionales en el período indicado en el cronograma.

3. Entrevistas

Los Gerentes de los Canales Regionales entrevistarán presencialmente o virtualmente al (los) candidato(s), para complementar el proceso de verificación que individualmente cada uno ha hecho en el paso anterior.

4. Votación

Surtidos los pasos 1 a 3, cada Gerente de Canal Regional emitirá el voto correspondiente a su decisión sobre la designación del candidato que en su criterio debe ser elegido como Comisionado de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

El voto lo realizarán todos los Gerentes o sus delegados de manera presencial o virtual según se considere en la citación y/o el cronograma respectivo, en la fecha y hora establecidos en el cronograma del mecanismo.

Resultará elegido y designado como Comisionado de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el candidato que obtenga la mitad más uno de votos a su favor.